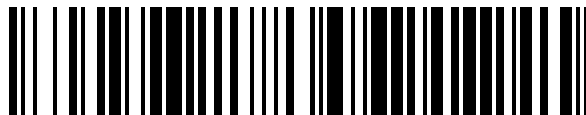


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 172 833**

21 Número de solicitud: 201631440

51 Int. Cl.:

G07F 9/10

(2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

07.12.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

23.12.2016

71 Solicitantes:

**OSORIO VELASCO, Antonio (100.0%)
Avda. Divuit, 38
08130 SANTA PERPETUA DE MOGODA
(Barcelona) ES**

72 Inventor/es:

OSORIO VELASCO, Antonio

74 Agente/Representante:

CAPITAN GARCÍA, Nuria

54 Título: **CERRAMIENTO DE PROTECCIÓN PARA MÁQUINAS ACCIONADAS CON MONEDAS**

ES 1 172 833 U

CERRAMIENTO DE PROTECCIÓN PARA MÁQUINAS ACCIONADAS CON MONEDAS

DESCRIPCIÓN

5 CAMPO TÉCNICO DE LA INVENCION

La presente invención se engloba en el campo de los medios de protección de las máquinas accionadas con monedas. Específicamente, con un cerramiento de protección para dichas máquinas.

10

El cerramiento de protección objeto de la presente invención es aplicable a cualquier tipo de máquina expendedora de productos que cuente con un panel frontal susceptible de poder ser roto, con vistas a acceder a los productos y/o dinero que existe en su interior. Por ejemplo, podría ser una máquina de juego al azar, de video juegos, de cambio de dinero, de venta de boletos, de venta de productos alimenticios, electrónicos, flores y/o plantas, etc.

15

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Se conocen armarios de protección de máquinas accionadas por monedas como el descrito en el modelo de utilidad español número ES 1070960, en el que la protección básicamente consta de dos cuerpos, un cuerpo fijo y un cuerpo móvil, este último, puede desplazarse con relación al cuerpo fijo.

20

Para ello, el cuerpo fijo cuenta con unos medios de deslizamiento y guiado, que cooperan con unos medios complementarios dispuestos en el cuerpo móvil, y donde además el cuerpo móvil cuenta con unos medios de rodamiento para poder desplazar el cuerpo móvil sobre el cuerpo fijo.

25

Así mismo, el cuerpo fijo, presenta cuatro lados, dos laterales, un fondo y un techo, así como, cuenta con un suelo.

30

Por su parte, el cuerpo móvil cuenta con un cajón superior donde se aloja una persiana para elevarla en el caso de querer dejar la máquina a disposición del público, y poder bajarla para proteger la máquina recreativa, mediante la fijación de la persiana que pudiera ser al suelo o a cualquier otra parte.

35

Esta forma de proteger si bien puede ser efectiva, es engorrosa y complicada tanto en su fabricación como en su uso diario.

5 Hay otros sistemas de protección consistentes en unas puertas que quedan plegadas sobre los costados laterales de una carcasa de protección, que deslizan por unas guías hasta poder ser giradas para poder cerrar el conjunto de protección. Estos sistemas, si bien logran los fines buscados, también son caros y complejos.

10 Por otro lado, del documento de patente español número ES 2474216, se conoce un sistema de protección de máquinas accionadas por monedas, el cual, comprende un protector que consta de un bastidor metálico sobre el que se fijan unos paneles de policarbonato o cualquier otro material protector, donde, desde los costados laterales del bastidor, en la zona próxima a la parte superior del mismo, emergen unos brazos superiores, uno por cada lado, que quedan dispuestos perpendiculares al plano frontal del protector y
15 fijados a la máquina a proteger.

Igualmente desde dichos costados laterales, en una zona intermedia del bastidor, emergen unos brazos inferiores, en cuyos extremos presentan unos medios de retención, que en colaboración con unos medios auxiliares fijados en los costados de la máquina, permiten
20 fijar el protector a los costados de la máquina.

Esta última solución, a pesar de ser más sencilla y barata que las anteriormente comentadas, sigue resultando engorroso el acceso autorizado a la máquina que protege, ya sea, para labores de mantenimiento, de suministro de nuevos productos a expender o de
25 recogida del dinero recaudado. Para todas estas acciones, se requiere liberar los medios de cierre que mantienen el bastidor metálico fijado a la máquina y elevar este último por encima del panel frontal de la máquina, lo cual, implica grandes esfuerzos para el operario que realiza esta acción por las dimensiones y peso de dicho bastidor metálico. Además, que implica realizar modificaciones a la máquina, pues el sistema de protección es acoplado
30 sobre la misma.

Por tal razón, se requiere diseñar un cerramiento de protección para máquinas accionadas con monedas que, de forma sencilla y económica, permita superar las desventajas anteriormente comentadas.

35

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

La presente invención queda establecida y caracterizada en las reivindicaciones independientes, mientras que las reivindicaciones dependientes describen otras características de la misma.

5

El objeto de la invención es un cerramiento de protección para máquinas accionadas con monedas. El problema técnico a resolver es cómo facilitar el acceso autorizado a la máquina protegida para realizar labores de mantenimiento o reparación de la máquina, suministro de nuevos productos, recogida del dinero recaudado, etc.

10

El cerramiento de protección comprende:

- una porción de cerramiento principal que a su vez comprende una pared posterior y unas primera y segunda paredes laterales dispuestas a cada lado de la pared posterior, y
 - una porción de cerramiento frontal, la cual, comprende un bastidor metálico que se fija a la
- 15 porción de cerramiento principal para conformar un espacio interior protegido, apto para acoger una máquina accionada con monedas.

15

Donde, un primer costado lateral del bastidor metálico está unido a la primera pared lateral de la porción de cerramiento principal por medio de al menos una bisagra, unos medios de retención de dicha bisagra están fijados a la primera pared lateral, y un segundo costado lateral del bastidor metálico se fija a la segunda pared lateral de la porción de cerramiento principal a través de unos medios de cierre.

20

Así, se logra que el bastidor metálico sea fácilmente apartado del panel frontal de la máquina, luego de haberse liberado los medios de cierre de una forma autorizada, es decir, sin ser violentados. Por ejemplo, cuando un operario se dispone a realizar labores de mantenimiento o reparación en la máquina protegida, o bien, suministrar a la misma nuevos productos a dispensar, o recoger el dinero recaudado, entre otras posibles acciones a realizar de manera autorizada. Para ello, sin requerirse grandes esfuerzos para el operario,

25 solo basta con liberar los medios de cierre y hacer girar el bastidor metálico sobre la bisagra o bisagras que lo unen a la primera pared lateral de la porción principal del cerramiento de protección, similar a como se realiza la apertura de una puerta.

30

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

35

Se complementa la presente memoria descriptiva, con un juego de figuras, ilustrativas del ejemplo preferente, y nunca limitativas de la invención.

5 La figura 1 representa una vista lateral en perspectiva del cerramiento de protección para máquinas accionadas con monedas.

La figura 2 representa un detalle ampliado de la figura 1, donde se muestran con más detalles la bisagra y sus medios de retención.

10 La figura 3 representa un detalle ampliado de una vista lateral en perspectiva del otro lateral del cerramiento de protección de la figura 1, que muestra los elementos donde acoplan los medios de cierre.

EXPOSICIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

15

La presente invención es un cerramiento de protección para máquinas accionadas con monedas.

Como se muestra en la figura 1, el cerramiento comprende:

- 20 - una porción de cerramiento principal (1) que comprende una pared posterior (1.1) y unas primera y segunda paredes laterales (1.2, 1.3) dispuestas a cada lado de la pared posterior (1.1), y
- una porción de cerramiento frontal (2) que comprende un bastidor metálico (2.1), el cual, se fija a la porción de cerramiento principal (1) para conformar un espacio interior protegido
- 25 (3) apto para acoger una máquina accionada con monedas (no mostrada en las figuras).

La porción de cerramiento principal (1), adicionalmente, podría comprender un techo o pared superior (1.4) y un piso o pared inferior (1.5), los cuales, cierran, por encima y por debajo, el espacio interior protegido (3) que acoge a la máquina accionada con monedas.

30

Por su parte, se prefiere que el bastidor metálico (2.1) tenga una forma y dimensiones que se correspondan con las de un panel frontal (no mostrado en las figuras) de la máquina accionada con monedas a proteger.

Adicionalmente, la porción de cerramiento frontal (2) podría comprender un panel de policarbonato (2.2), o de cualquier otro material protector, fijado al interior del bastidor metálico (2.1).

- 5 Por otro lado, un primer costado lateral (2.11) del bastidor metálico (2.1) está unido a la primera pared lateral (1.2) de la porción de cerramiento principal (1) por medio de al menos una bisagra (4). En la realización preferida mostrada en la figura 1, el bastidor metálico (2.1) se encuentra unido a la primera pared lateral (1.2) por medio de tres bisagras (4).
- 10 Así mismo, un segundo costado lateral (2.12) del bastidor metálico (2.1) se fija a la segunda pared lateral (1.3) de la porción de cerramiento principal (1) a través de unos medios de cierre (no mostrados en las figuras).

- Como se muestra en la figura 2, se prefiere que una primera ala (4.1) de la bisagra (4) se conforme al extremo de un brazo horizontal (2.111) del primer costado lateral (2.11) del bastidor metálico (2.1), y una segunda ala (4.2) de la bisagra (4) esté fijada a la primera pared lateral (1.2) de la porción de cerramiento principal (1).
- 15

- Como se ha comentado, se prefiere que el primer costado lateral (2.11) del bastidor metálico (2.1) comprenda más de una bisagra (4), por ejemplo, tres en la realización mostrada en la figura 1, en este caso, se prefiere que dicho primer costado lateral (2.11) comprenda tantos brazos horizontales (2.111) como bisagras (4) tenga.
- 20

- Así mismo, el cerramiento de protección comprende unos medios de retención (5) de la bisagra (4) fijados a la primera pared lateral (1.2), los cuales, por ejemplo, podrían comprender una pletina horizontal (5.1) dispuesta por encima de la bisagra (4), o bien, por encima del brazo del horizontal (2.111), tal como en la realización mostrada en las figuras 1 y 2, de tal forma que dicha pletina horizontal (5.1) impide el desacople de la bisagra (4), es decir, entre sus primera y segunda alas (4.1, 4.2), por ejemplo, extrayendo dicha primera ala (4.1) de un eje (4.3) de la bisagra (4), cuando se intenta la apertura no autorizada del cerramiento de protección a través de dichas bisagras (4).
- 25
- 30

- En las realizaciones que incluyan más de una bisagra (4), el cerramiento de protección podría comprender al menos una pletina horizontal (5.1) que impida el desacople de una de las bisagras (4). Sin embargo, se prefiere que el cerramiento de protección comprenda
- 35

sendos medios de retención (5) para al menos dos de las bisagras (4), tal como en la realización mostrada en la figura 1.

5 Por su parte, como se muestra en la figura 3, se prefiere que los medios de cierre queden dispuestos entre una segunda pletina horizontal (6) fijada a un brazo extensor (2.121) del segundo costado lateral (2.12) del bastidor metálico (2.1) y una tercera pletina horizontal (7) fijada a la segunda pared lateral (1.3) de la porción de cerramiento principal (1).

10 Los medios de cierre podrían ser un candado o cualquier tipo de cerradura conocida (no mostrados en las figuras). Si se emplea un candado, éste es dispuesto atravesando sendos orificios (9) pasantes, coincidentes entre sí cuando la porción de cerramiento frontal (2) se acopla a la porción de cerramiento principal (1), practicados en las segunda y tercera pletinas horizontales (6, 7).

15 Igualmente, en caso de emplearse un candado como medio de cierre, se prefiere que el cerramiento de protección comprenda una pletina vertical (8) fijada al costado exterior de la segunda pletina horizontal (6), de tal forma que se impida que el candado sea violentado para llevar a cabo la apertura no autorizada del cerramiento de protección.

REIVINDICACIONES

1.-Cerramiento de protección para máquinas accionadas con monedas, que comprende:

- una porción de cerramiento principal (1) que comprende una pared posterior (1.1) y unas primera y segunda paredes laterales (1.2, 1.3) dispuestas a cada lado de la pared posterior (1.1), y
- una porción de cerramiento frontal (2) que comprende un bastidor metálico (2.1) que se fija a la porción de cerramiento principal (1) para conformar un espacio interior protegido (3) apto para acoger una máquina accionada con monedas,

caracterizado por que un primer costado lateral (2.11) del bastidor metálico (2.1) está unido a la primera pared lateral (1.2) por medio de al menos una bisagra (4), unos medios de retención (5) de la bisagra (4) están fijados a la primera pared lateral (1.2), y un segundo costado lateral (2.12) del bastidor metálico (2.1) se fija a la segunda pared lateral (1.3) a través de unos medios de cierre.

2.-Cerramiento según la reivindicación 1, en el que una primera ala (4.1) de la bisagra (4) se conforma al extremo de un brazo horizontal (2.111) del primer costado lateral (2.11) del bastidor metálico (2.1), y una segunda ala (4.2) de la bisagra (4) está fijada a la primera pared lateral (1.2) de la porción de cerramiento principal (1).

3.-Cerramiento según la reivindicación 1, en el que los medios de retención (5) comprenden una pletina horizontal (5.1) dispuesta por encima de la bisagra (4), de tal forma que impide el desacople de la bisagra (4).

4.-Cerramiento según la reivindicación 1, en el que los medios de retención (5) comprenden una pletina horizontal (5.1) dispuesta por encima del brazo horizontal (2.111), de tal forma que impide el desacople de la bisagra (4).

5.-Cerramiento según la reivindicación 1, en el que los medios de cierre se disponen entre una segunda pletina horizontal (6) fijada a un brazo extensor (2.121) del segundo costado lateral (2.12) del bastidor metálico (2.1) y una tercera pletina horizontal (7) fijada a la segunda pared lateral (1.3) de la porción de cerramiento principal (1).

6.-Cerramiento según las reivindicaciones 1 ó 5, en el que los medios de cierre son un candado.

- 7.-Cerramiento según la reivindicación 6, en el que al costado exterior de la segunda pletina horizontal (6) está fijada una pletina vertical (8), de tal forma que impide que el candado sea violentado.
- 5 8.-Cerramiento según las reivindicaciones 1 ó 5, en el que los medios de cierre son una cerradura.
- 9.-Cerramiento según la reivindicación 1, en el que el bastidor metálico (2.1) tiene una forma y dimensiones que se corresponden con las de un panel frontal de la máquina accionada con monedas acogida en el espacio interior protegido (3).
- 10 10.-Cerramiento según las reivindicaciones 1 ó 9, en el que la porción de cerramiento frontal (2) comprende un panel de policarbonato (2.2) fijado al interior del bastidor metálico (2.1).
- 15 11.-Cerramiento según la reivindicación 1, en el que la porción de cerramiento principal (1) comprende una pared superior (1.4) y una pared inferior (1.5), cerrando por encima y por debajo el espacio interior protegido (3).

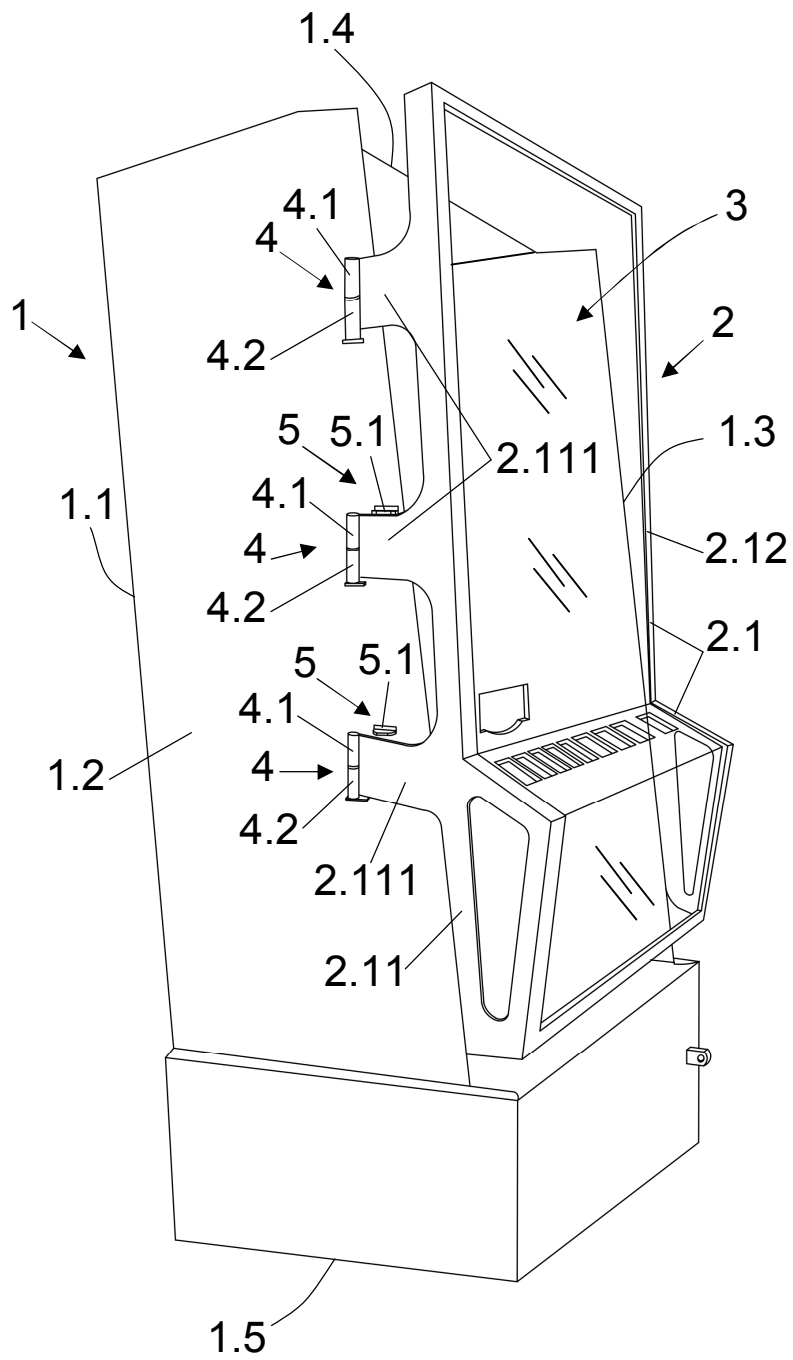


Fig.1

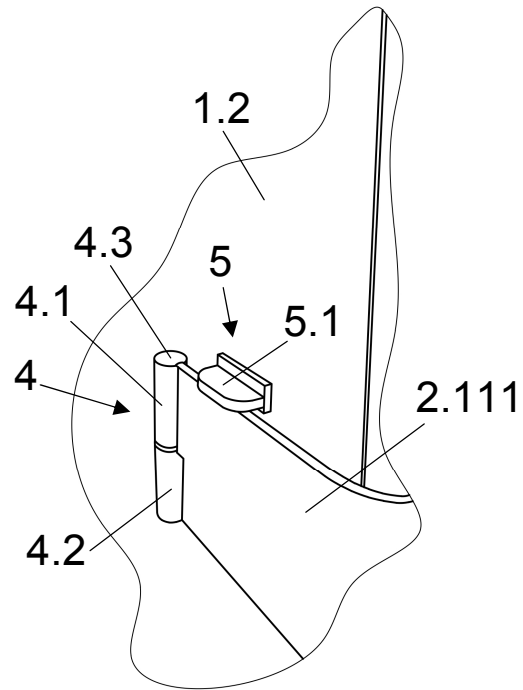


Fig.2

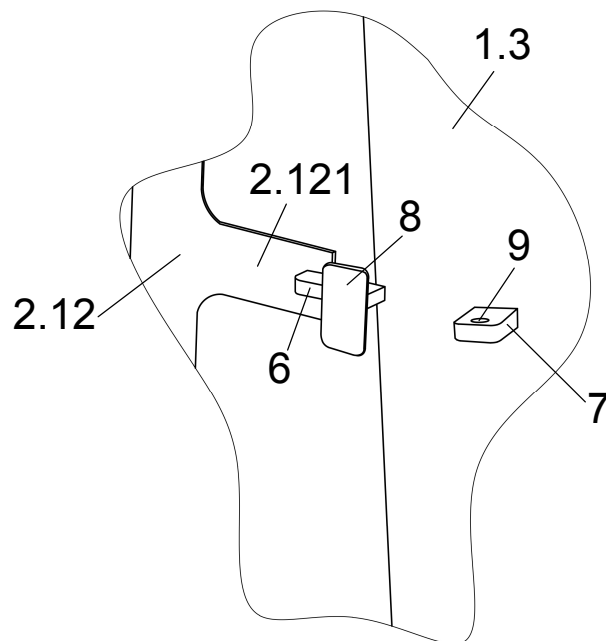


Fig.3